



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002556 OFICIO N° 03/ARRN/0994/18
BITÁCORA: 23/DK-0333/05/18

Chetumal, Quintana Roo, 05 de Junio de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EJIDO NOH-BEC QUINTANA ROO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

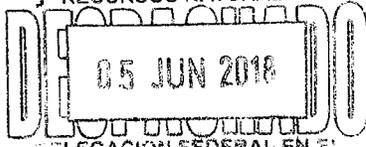
Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists four rows of requested folios and their corresponding print numbers.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR



C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez, Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo, Minutario Delegado Federal.

Se otorgan folios para 30,031 m3 As. TZALAM; 29,309 m3 As. JABIN; 41,607 m3 As. CHICOZAPOTE; 80,063 m3 rollo Diametros gruesos CHICOZAPOTE: Se devuelve folios del 17531626 al 18098548;18098554-18098556;18103646; 18103702.

REST YMG SPA FJB (with signature)

